

SALTA, 09 DIC 2019

Nº 00559

Expediente Nº 14.421/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.421/19, en el que recayera la Resolución FI Nº 464-CD-2019, por la cual se otorga a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que la docente cubra parte de los gastos ocasionados por su participación en el XIII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS (SAP 2019), llevado a cabo entre el 8 y el 11 de octubre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

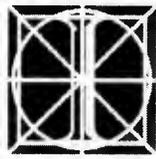
Que en su solicitud, formulada mediante Nota Nº 2617/19, la Dra. Ing. VILLAGRA DI CARLO incluyó además el monto correspondiente al arancel de inscripción, por PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) más la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900,00) en concepto de viáticos.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, oportunamente, sólo le concedió la suma peticionada para cubrir los gastos de traslado.

Que mediante Nota Nº 2915/19 la docente solicita ayuda adicional por el importe consignado en concepto de viáticos, fundando su petición en los elevados costos de inscripción, pasajes y viáticos para asistir y presentar dos trabajos en el XIII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS (SAP 2019).

Que la Escuela de Ingeniería Industrial recomienda otorgarle una ayuda económica adicional por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

Que obran incorporadas a fs. 18 en autos copias certificadas de los billetes de boarding pass, emitidos por Aerolíneas Argentinas, de los que surge la fecha y horario de partida y de regreso de la docente, en oportunidad de su asistencia al SAP 2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00559

Expediente N° 14.421/19

Que con dicha documentación, se tiene por efectuada la rendición de cuentas correspondiente a los días de viáticos cuyo reconocimiento se solicita.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 108/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

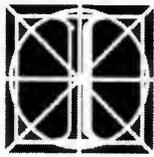
(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, una ayuda económica adicional a la concedida por Resolución FI N° 464-CD-2019, consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00), para solventar parte de los gastos efectuados con motivo de su participación en el XIII SIMPOSIO ARGENTINO DE POLÍMEROS (SAP 2019), llevado a cabo entre el 8 y el 11 de octubre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en los artículos anteriores.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO; al Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.421/19

 y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00559

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

-CD- 2019



Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa